Vista aérea de una ciudad

Descripción generada automáticamente

**Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV**

**Informe de resultados 2023**

**Localidad de Antonio Nariño**

**Abril de 2024**

CONTENIDO

[I. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc163732117)

[II. RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES 2023 5](#_Toc163732118)

[2.1 Rehabilitación y mantenimiento en malla vial intermedia y local para las localidades de la ciudad: 6](#_Toc163732119)

[2.2 Conservación de cicloinfraestructuras 7](#_Toc163732120)

[2.3 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de la ciudad 7](#_Toc163732121)

[2.4 Conservación de la malla vial rural 7](#_Toc163732122)

[III. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) DE LAS NACIONES UNIDAS 7](#_Toc163732123)

[IV. GOBIERNO ABIERTO EN LA UAERMV 11](#_Toc163732124)

[V. REGISTRO DE PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA ENTIDAD Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN 11](#_Toc163732125)

[VI. AGENDA DEL DIRECTOR 11](#_Toc163732126)

[VII. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 12](#_Toc163732127)

[VIII. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 12](#_Toc163732128)

[IX. CALENDARIO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 12](#_Toc163732129)

[X. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 12](#_Toc163732130)

[XI. CANALES DE ATENCIÓN 12](#_Toc163732131)

[XII. GLOSARIO 13](#_Toc163732132)

# 

# INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV presenta en el siguiente documento el informe de gestión por localidades, así como los resultados alcanzados para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas trazadas a través del Plan de Desarrollo Distrital para la vigencia 2023.

El Informe de Gestión incluye el cumplimiento de las metas y los segmentos intervenidos por localidad que permiten evidenciar los resultados alcanzados en el desarrollo del objeto y las funciones establecidas por el artículo 95 del Acuerdo 761 de 2020 que modificó el artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en adelante “la UAERMV” o la “Unidad”, mediante el Acuerdo 257 de 2006 en el artículo 109 modificado por el Acuerdo 761 de 2020, artículo 95 menciona la naturaleza jurídica, objeto y funciones:

*“…La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad. Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar* ***la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y*** *rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla Vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital...*

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tendrá las siguientes funciones:

1. *Programar, realizar el seguimiento a la programación e información, y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*
2. *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*
3. *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.*
4. *Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.*
5. *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*
6. *Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

***Parágrafo 1.*** *En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.*

***Parágrafo 2.*** *Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.*

***Parágrafo 3.*** *La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.*

Es necesario recordar que el 11 de junio de 2020 se expidió el Acuerdo No. 761 “***Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*** el mencionado Plan rige hasta la expedición del Plan de Desarrollo de la siguiente administración.

En la actualidad, la UAERMV cuenta con 4 proyectos de inversión orientados al Plan de Desarrollo Distrital, dentro de los cuales los proyectos de inversión misionales son el Proyecto 7858: Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá y el proyecto 7903 - Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá. En la siguiente figura se muestran las metas de los proyectos para el cuatrienio de gobierno, lo que avanzamos en 2023 y el avance total de la meta para el cuatrienio (lo acumulado entre 2020 y 2023) y las metas para la vigencia 2024.

**Figura No. 1.** Meta en malla vial local.

Imagen que contiene Diagrama

Descripción generada automáticamente

**Fuente:** Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

La UAERMV, con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, en el ciclo de la gestión pública de evaluación y control en el marco de los procesos de rendición de cuentas Local y Distrital, que permite dar a conocer los resultados de la Entidad en la vigencia determinada presenta este informe de gestión para la localidad de Antonio Nariño.

A continuación, se relacionan los resultados de las intervenciones realizadas por cada meta de intervención en la localidad.

# RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES 2023

El Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024”, está organizado en torno a Propósitos, Programas y Proyectos. Alrededor de esta estructura se deben articular las acciones de todas las entidades distritales. En cuanto a su acción misional, la Unidad de Mantenimiento Vial se articula dentro del Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible y dentro del programa 49: Movilidad segura, sostenible y accesible. Estos lineamientos se materializan en el proyecto de inversión 7858 – Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá- El proyecto tiene como fin la conservación de la Malla vial y la Cicloinfaestructura en el Distrito Capital, para lo cual adelanta actividades como el constante diagnóstico de la malla vial local para actualizar el inventario asociado a este tipo de malla. Dentro de las intervenciones se encuentra el mantenimiento y la rehabilitación de vías. Adicionalmente, de acuerdo con las nuevas funciones se generó el nuevo proyecto misional 7903 - Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá, enmarcado en el propósito 2: cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, y el programa 33 denominado: más árboles y mejor espacio público.

El subsistema vial de la ciudad de Bogotá está conformado por la malla vial troncal, arterial, intermedia y local. La malla vial arterial y troncal brinda movilidad y conecta la ciudad con la región y con el resto del país, la malla vial intermedia sirve como vía conectante de la malla vial arterial dando fluidez al sistema vial general, y la local conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda. En cuanto al espacio público, la UAERMV presta apoyo en su conservación, de acuerdo con las solicitudes que recibe de otras entidades distritales.

Para cumplir con su labor misional, la UAERMV cuenta con 4 plantas de producción de mezclas asfálticas en frío y en caliente, concretos hidráulicos, adicionalmente controla la calidad de los insumos, maquinaria, equipos y los productos necesarios para la intervención de las vías de Bogotá.

Desde la expedición del plan de desarrollo de la actual administración, la UAERMV adquiere nuevas funciones que le permiten actuar de forma directa sobre la cicloinfraestructura, la malla vial rural y algunas infraestructuras de espacio público complementario del sistema vial, con el fin de mejorar y garantizar la movilidad de la ciudad.

De acuerdo con la figura 1 se puede observar que las metas de conservación de espacio público y malla vial intermedia y arterial y la meta de intervención de cicloinfraestructuras se cumplieron en un 100% o se superaron. Sin embargo, en cuanto a la meta de intervenir 444,86 Km carril de malla vial local, se alcanzó la intervención de 429,48 Km carril, es decir, un 96,54% de la meta.

**Tabla No. 1.** Recursos metas de intervención Proyecto 7858 y 7903

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Metas proyecto 7858 - Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá | Programado 2023 | Ejecutado 2023 | % |
| Conservar y rehabilitar 1.598,01 Km-carril de malla vial local e intermedia | $165.982 | $159.725 | **96,23%** |
| Conservar 94,43 Km-Carril de la malla vial arterial | $13.297 | $13.297 | **99,45%** |
| Conservar 91,35 Km de ciclorrutas | $9.112 | $9.112 | **100%** |
| Mantenimiento de 34 Km-carril de malla vial rural | $9.211 | $9.199 | **99,87%** |
| Meta proyecto 7903 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá | | | |
| Intervenir 141.192 m2 de espacio público de la ciudad | $5.450 | $5.439 | **99,8%** |

**Fuente: INFORME DE INVERSION SEGPLAN A CORTE 31-12-2023. Cifras en millones de pesos**

En la tabla anterior podemos ver cómo la ejecución presupuestal estuvo en 100% en la meta de ciclorrutas y en más del 99% para las metas de intervención de malla vial arterial, rural y espacio público. La meta con ejecución presupuestal más baja fue la de intervención en malla vial local con un 96,23%. A continuación, se detallará el avance por las metas del proyecto misional para la localidad de Antonio Nariño durante el año 2023:

# Rehabilitación y mantenimiento en malla vial intermedia y local para las localidades de la ciudad:

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, se conservaron 429,48 km de impacto distribuidos así:

**Tabla No. 2**. Conservación de la malla vial local e intermedia.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **LOCALIDAD** | **Km de impacto** |
| **1** | Usaquén | 17,79 |
| **2** | Chapinero | 16,27 |
| **3** | Santafé | 8,99 |
| **4** | San Cristóbal | 10,43 |
| **5** | Usme | 17,55 |
| **6** | Tunjuelito | 15,49 |
| **7** | Bosa | 20,06 |
| **8** | Kennedy | 39,23 |
| **9** | Fontibón | 23,86 |
| **10** | Engativá | 36,12 |
| **11** | Suba | 31,78 |
| **12** | Barrios Unidos | 9,75 |
| **13** | Teusaquillo | 8,86 |
| **14** | Mártires | 9,14 |
| **15** | Antonio Nariño | 5,71 |
| **16** | Puente Aranda | 26,21 |
| **17** | La Candelaria | 0,49 |
| **18** | Rafael Uribe Uribe | 16,54 |
| **19** | Ciudad Bolívar | 20,46 |
| **20** | Sumapaz | 0,00 |
|  | Distrital | 94,75 |
| **TOTAL** | | **429,48** |

**Fuente:** Gerencia de Intervención – UAERMV

Para la localidad de Antonio Nariño se conservaron 5,71 Km-carril de impacto en la malla vial local e intermedia tapando 1.339 huecos.

Para realizar estas labores en Antonio Nariño, la UAERMV destinó $3.182.152.968 en la vigencia 2023 de los cuales se ejecutaron $2.858.451.365 es decir el 89.83% de los recursos.

Para identificar los segmentos viales a intervenir en la ciudad, la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local utiliza un modelo de priorización que tiene en cuenta 3 dimensiones: social, económica y técnica, que incluyen 6 criterios: población, peticiones de la ciudadanía, conectividad, infraestructura social, infraestructura económica y características de la infraestructura vial, lo anterior con el fin de destinar estratégicamente los limitados recursos para la intervención de vías.

Para la Localidad de Antonio Nariño, como se mencionó anteriormente, se intervinieron 5,71 Km-carril y se taparon 1.339 huecos asociados a la malla vial local. Finalmente, se registran 60 segmentos intervenidos en todas las actividades realizadas por la Unidad ubicados en 2 UPZ de la localidad y 9 barrios de la localidad, con estas labores se beneficiaron 56.707 habitantes.

# Conservación de cicloinfraestructuras

En la localidad de Antonio Nariño durante el 2023 no se realizaron actividades de conservación por parte de la UMV en la cicloinfraestructura de la localidad.

# Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de la ciudad

En la localidad de Antonio Nariño durante la vigencia 2023 no se realizaron labores de adecuación y conservación del Espacio Público.

# Conservación de la malla vial rural

En la localidad de Antonio Nariño durante la vigencia 2023 no se realizaron labores de conservación de la malla vial rural.

# AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) DE LAS NACIONES UNIDAS

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo se adelantó el ejercicio de asociación de las metas sectoriales y los ODS, con el fin de aportar al cumplimiento a través de los proyectos de inversión, en la siguiente tabla se puede observar:

**Tabla No. 3.** Asociación ODS y Metas Sectoriales

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyecto de inversión** | **Descripción Meta Sectorial** | **ODS** |
| 7903 | Conservar 1.505.155 m2 de espacio público | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 7858 | Conservar 190 km. de cicloinfraestructura | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 7858 | Realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial | 09. Industria, innovación e infraestructura |
| 7858 | Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte | 05. Igualdad de género |
| 7959 | Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 7959  7960 | Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |

Fuente: OAP UAERMV, diciembre 2023

En esta sección se detalla los objetivos, metas y avances de los proyectos de la Entidad y a continuación se detallan aquellas actividades que además del cumplimiento de las metas misionales que aportan a los ODS mencionados también apoyan el cumplimiento de los ODS desde otros aspectos.

**Proyecto de inversión 7858 - Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá**

* **Objetivo general:** Conservar la estructura de pavimento de la malla vial distrital y de la cicloinfraestructura de Bogotá D.C.
* **Objetivos específicos:**

* Conservar la malla vial local, intermedia y arterial del D.C.
* Conservar la cicloinfraestructura del D.C.
* Conservar la malla vial rural del D.C.
* **Metas Plan de Desarrollo:**

**Tabla No. 4.** Avance metas PDD 7858

| **PROYECTO 7858 Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá** | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROPOSITO: 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible** | | | | | | | |
| **PROGRAMA: 49 Movilidad segura, sostenible y accesible** | | | | | | | |
| **METAS PLAN DE DESARROLLO** | **INDICADOR** | **MAGNITUD FÍSICA PROGRAMADA 2023** | **MAGNITUD FÍSICA EJECUTADA 2023** | **% EJECUCIÓN MAGNITUD FÍSICA 2023** | **PRESUPUESTO PROGRAMADO**  **2023** | **PRESUPUESTO EJECUTADO 2023** | **% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**  **2023** |
| Conservar 190 km. de cicloinfraestructura | km de Ciclorruta conservados | 28 | 28,12 | 100,43% | $ 9.112 | $ 9.112 | 100% |
| Realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial | km de malla vial | 479,86 | 466,79 | 97,28% | $ 188.490 | $ 182.221 | 96,67% |
| Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte | Estrategias de cultura ciudadana implementadas | 0,4 | 0,4 | 100% | $ 320 | $ 212 | 66,25% |

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023. SEGPLAN

* **Meta PDD: “Conservar 190 km. de Cicloinfraestructura”.**

**Descripción de los avances y logros alcanzados:**

Se ejecutaron 28.12 Km de la Cicloinfraestructura. Las intervenciones se adelantaron en la Localidad de Engativá, Fontibón, Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, Usaquén, Suba, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Usme y se resalta la Ciclorruta del Humedal Jaboque, Alameda Porvenir, Canal Carmelo, Ciclorruta KR 103A, Calle 13 y Juan Amarillo.

* **Meta PDD: “Realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial”.**

**Descripción de los avances y logros alcanzados:**

Se adelantó la intervención de 429,48 km carril de Malla Vial Local e Intermedia (MVL - MVI) en las diferentes localidades del Distrito Capital. Se han intervenido las siguientes localidades del Distrito: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal Santa Fe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme. Se han tapado en total 291.885 huecos en todas las intervenciones de la entidad en el Distrito Capital.

Con lo anterior, la UAERMV ha logrado beneficiar alrededor de 4.836.625 personas, lo que representa el 54,28%de la población de Bogotá, reduciendo sus tiempos de desplazamiento y mejorando, las condiciones de movilidad y seguridad.

Se ejecutaron 26,56 Km/Carril de obra en la Malla Vial Arterial (MVA) en las diferentes localidades del Distrito Capital. Las intervenciones en la Malla Vial Arterial se realizaron en las localidades de: Chapinero, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Engativá, Tunjuelito, Fontibón, Bosa, Suba, Teusaquillo y Usaquén.

Se ejecutaron 10,75 Km/Carril de obra en la Malla Rural en la Localidades de Sumapaz en el Barrio Chorreras y Barrio Las vegas, Usme en los Andes, El hato y La Unión, Ciudad Bolívar en Quiba Alto y Mochuelo Alto, Santafé en Parque Nacional Oriental y Teusaca, San Cristóbal en el Triángulo, Chapinero en Paramo y Hoya Teusaca.

* **Meta PDD: “Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte”.**

**Descripción de los avances y logros alcanzados:**

Para el cumplimento en el 2.023, se realizaron las siguientes actividades:22 charlas sobre los valores sociales del respeto y la prudencia, de manera presencial en los frentes de obra ubicados en las diferentes localidades. Se hicieron 13 rituales de inicio y fin en las localidades de Kennedy, Fontibón, Engativá, Bosa, San Cristóbal, Suba y Puente Aranda. En estos rituales participaron 167 personas entre comunidad y colaboradores de los frentes de obra cuyo objetivo es el reconocimiento a la labor de obra y fortalecimiento de las relaciones con la comunidad a través del respeto, la tolerancia y la empatía.

Con el propósito de promover los valores sociales de la tolerancia, la igualdad, la paciencia y el respeto, se entregaron 14 vallas de cultura de ciudadana en los frentes de obra ubicados en las localidades de Fontibón, Kennedy, Santafé, Barrios Unidos y Chapinero. Se entregó la propuesta final de la estrategia de cultura ciudadana en relación con la conservación vial, con su respectivo diagnóstico y el análisis de las encuestas aplicadas.

Se asistió a 3 mesas Intersectoriales de Cultura Ciudadana. Los principales temas desarrollados fueron presentación del Informe correspondiente al Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana y los proyectos marcados en el TPCC de las diferentes entidades distritales; taller de co-creación, ideación y diseño de metodologías para crear puestas en escena experiencias pedagógicas con enfoque de Cultura Ciudadana como parte de la Transferencia Metodológica de Cultura Ciudadana. Se realizaron 7 campañas pedagógicas del Buen Ciudadano en las localidades de Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar, Chapinero, Suba y Usaquén, para promover el buen comportamiento en los aspectos de cultura ciudadana como el respeto hacia las señales de tránsito, promover el sentido de pertenencia hacia la ciudad, el respeto hacia el medio ambiente, la tenencia responsable de las mascotas, el cuidado del espacio y los bienes

* **Metas Proyecto:**

**Tabla No. 5.** Avance metas proyecto 7858

| **PROPOSITO: 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA: 49 Movilidad segura, sostenible y accesible** | | | | |
| **PROYECTO: 7858 Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá** | | | | |
| **METAS PROYECTO** |  | **PROGRAMADO** | **EJECUTADO** | **% DE EJECUCIÓN** |
| Conservar 1598,01 Km Carril de La Malla Vial Local e Intermedia Distrito Capital | Magnitud Física | 444,86 | 429,48 | 96,54% |
| Recursos presupuestales | $ 165.982 | $159.725 | 96,23% |
| Conservar 94,43 Km Carril de la Malla Vial Arterial del Distrito Capital, Realizar Apoyos Interinstitucionales e Implementar Obras de Bioingeniería. | Magnitud Física | 25 | 26,56 | 106,24% |
| Recursos presupuestales | $ 13.297 | $13.297 | 100% |
| Definir e Implementar 1 Estrategias de Cultura Ciudadana para el Sistema de Movilidad, Con Enfoque Diferencial, de Género y Territorial. | Magnitud Física | 0,40 | 0,40 | 100% |
| Recursos presupuestales | $ 320 | $ 212 | 66,25% |
| Conservar 91.35 Km de Ciclo infraestructura del Distrito Capital | Magnitud Física | 28 | 28,12 | 100,43% |
| Recursos presupuestales | $ 9.112 | $ 9.112 | 100% |
| Mejorar 34 Km Carril de Vías Rurales del Distrito Capital e Implementar Obras de Bioingeniería | Magnitud Física | 10 | 10,75 | 107,50% |
| Recursos presupuestales | $ 9.211 | $ 9.199 | 99,87% |

Fuente: INFORME DE INVERSION SEGPLAN CON CORTE 31-12-2023 / DESI-FM-024 V1 Plantilla Seguimiento Plan de Acción Proyectos\_7858, 31 de diciembre de 2023.

**Proyecto de inversión 7903 - Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá**

**Tabla No. 6. Avance metas proyecto 7903**

| **PROPOSITO: 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA: 33 Más árboles y más y mejor espacio público** | | | | |
| **PROYECTO: 7903 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá** | | | | |
| **Meta Sectorial: Conservar 1.505.155 m2 de espacio público** | | | | |
| **METAS PROYECTO** |  | **PROGRAMADO** | **EJECUTADO** | **% DE EJECUCIÓN** |
| Intervenir 141.192,95 metros2 de espacio público de la ciudad | Magnitud Física | 49.000 | 49.176,76 | 100,36% |
| Recursos presupuestales | $ 5.450 | $ 5.439 | 99,80% |
| Recursos presupuestales | $ 9.211 | $ 9.199 | 99,87% |

Fuente: INFORME DE INVERSION SEGPLAN CON CORTE 31-12-2023 / DESI-FM-024 V1 Plantilla Seguimiento Plan de Acción Proyectos\_7903, 31 de diciembre de 2023.

* **Objetivo general:** Mejorar las condiciones de la Infraestructura que permitan el uso y disfrute del espacio público en Bogotá D.C.
* **Objetivos específicos:**

Apoyar la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo del espacio público asociado a la circulación peatonal

* **Avance meta:**

A corte 31 de diciembre la UMV logró la intervención, entre obras de mantenimiento periódico y rutinario, de 49.176.76 m2 de espacio público de la ciudad; las localidades en donde se han efectuado intervenciones corresponden a Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Kennedy, Santa Fé, Suba, Usaquén, Puente Aranda, Usme, Engativá y San Cristóbal.

# GOBIERNO ABIERTO EN LA UAERMV

Los principales Conjuntos de Datos Abiertos Publicados por la Entidad son los siguientes:

* **Registro de Activos de Información**: Conjunto de datos del inventario y clasificación de los activos que posee la entidad de acuerdo con la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, cómo deben ser utilizados, así como los roles y responsabilidades que tienen los funcionarios sobre los mismos.

Enlace de Consulta: <https://www.datos.gov.co/dataset/Registro-de-Activos-de-informaci-n/5bnk-zpiu>

* **Índice de Información Clasificada y Reservada:** Esel conjunto de datos que contiene el listado de la información calificada como reservada y/o clasificada de acuerdo con lo estipulado en la ley 1712 del 2014 (Ley de transparencia)

Enlace de Consulta: <https://www.datos.gov.co/Transporte/-ndice-de-informaci-n-Clasificada-y-Reservada/8uf6-uimz>

* **Consolidado Intervenciones UMV 2023:** Corresponde alConjunto de datos que contiene los segmentos terminados por la Unidad de Mantenimiento Vial durante la vigencia 2022 con corte al 31 de diciembre de 2023.

Enlace de Consulta: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/consolidado-segmentos-terminados-umv-2023>

# REGISTRO DE PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA ENTIDAD Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Esta información se encuentra publicada en la página WEB, en el link:

<https://www.umv.gov.co/portal/transparencia2020/registro-de-publicaciones/>

<https://www.umv.gov.co/portal/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/#Registros-activos-de-informacion>

# AGENDA DEL DIRECTOR

Esta información se encuentra publicada en la página WEB, en el link

<https://www.umv.gov.co/portal/agendaumv/>

En el siguiente enlace disponiendo el nombre del sector, entidad, dependencia, cargo del alto funcionario, nombre del funcionario, fecha inicial y fecha final que desea consultar puede consultar las reuniones externas a las asisten los altos funcionarios:

https://gobiernoabiertobogota.gov.co/transparencia/agendas

# PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Participación Ciudadana se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en el siguiente enlace:

<https://www.umv.gov.co/portal/wp-content/uploads/2024/03/EstrategiaPlandeParticipacionCiudadana2024.xlsx>

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Estrategia de Rendiciones de Cuentas se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en el siguiente enlace:

<https://www.umv.gov.co/portal/transparencia2020/estrategia-rendicion-de-cuentas/>

# CALENDARIO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el siguiente enlace la ciudadanía puede consultar las actividades de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:

<https://www.umv.gov.co/portal/calendario-de-actividades-participacion/>

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

En el siguiente enlace los grupos de interés pueden consultar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Programas de Transparencia y Ética Pública:

<https://www.umv.gov.co/portal/transparencia2020/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

# CANALES DE ATENCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, a través del componente de Atención al Ciudadano, tiene como objetivo: “Recibir, direccionar y hacer seguimiento a los requerimientos interpuestos por la ciudadanía y las partes interesadas, a través de los diferentes canales de interacción definidos por la Entidad”, con el cual se planifica la atención de éstos requerimientos desde su recepción, direccionamiento, análisis y respuesta, hasta finalizar con la evaluación y retroalimentación del servicio, para mejorar el acercamiento de la ciudadanía con la Administración de Bogotá.

La UAERMV, con el fin de facilitar el acercamiento de la ciudadanía, ha dispuesto de cuatro (4) canales de atención:

**Tabla 6. Canales de Atención**

| **CANAL DE ATENCIÓN** | **MECANISMO** | **DESCRIPCIÓN** | **ESTADO ACTUAL** | **HORARIO DE ATENCIÓN** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Presencial | Oficina de Atención al Ciudadano | Sede Administrativa: Calle 26 N° 69 – 76, Edificio Elemento, Torre AIRE, piso 3. | Operando | Lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm  Jornada continua |
| Botón Agendamiento Cita Presencial | Botón ubicado en la página web de la entidad, para que la ciudadanía pueda agendar sus citas presenciales a través del siguiente link: <https://www.umv.gov.co/portal/agendamiento-citas-presenciales/> | Operando | Botón habilitado las 24 horas |
| Telefónico | Línea telefónica | Línea 601-3779555 Ext. 1001 – 1002  Línea 195 | Operando | Lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm  Jornada Continua |
| Escrito | Ventanilla de Correspondencia | Sede Administrativa: Calle 26 N° 69 – 76,  Edificio Elemento, Torre AIRE, piso 3. | Operando | Lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm  Jornada continua |
| Virtual | Página Web Institucional, formulario Sistema  Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha | [www.umv.gov.co/portal/pqrsfd/](http://www.umv.gov.co/portal/pqrsfd/) | Operando | Portal habilitado las 24 horas; no obstante, las peticiones registradas por dicho medio se tramitan los días hábiles en horarios de atención al ciudadano. |
| Correo Electrónico Institucional | [atencionalciudadano@umv.gov.co](mailto:atencionalciudadano@umv.gov.co) | Operando | El correo electrónico se encuentra habilitado las 24 horas; no obstante, las peticiones registradas por dicho medio se tramitan los días hábiles en horarios de atención al ciudadano. |
| Correo Electrónico Defensor del Ciudadano | [defensor.ciudadano@umv.gov.co](mailto:defensor.ciudadano@umv.gov.co) |
| Chat Virtual | <https://www.umv.gov.co/portal/canales-de-atencion/> | Operando | Lunes a viernes de 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm |
| Redes Sociales Institucionales | **Facebook**: @unidadde.mantenimientovial  **Instagram:** @umv.Bogota  **Twitter:** @UMVbogota | Operando | Las Redes Sociales se encuentran habilitadas las 24 horas; no obstante, las peticiones registradas por dicho medio se tramitan los días hábiles en horarios de atención al ciudadano. |

Fuente: Componente Atención al Ciudadano 2023

# GLOSARIO

**Parcheo:** el proceso de reparación en pequeñas áreas fracturadas de las carpetas asfálticas. La reparación de la carpeta asfáltica se realiza usando mezcla asfáltica en frío o en caliente. (IDU-ET-570-11).

**Bacheo:** la reconformación, el reemplazo o adición de material de base o subbase granular subyacente a la carpeta deteriorada cuando sea necesario. La reparación de la carpeta asfáltica se realiza usando mezcla asfáltica en frío o en caliente. (IDU-ET-570-11).

**Cambio de carpeta:** es el proceso por el cual se retira la carpeta asfáltica existente y se reemplaza con mezcla asfáltica.

**Sello de fisuras:** es el proceso mediante el cual se sellan fisuras y grietas, con asfalto destinado para esta actividad.

**Fresado estabilizado:** es una solución rápida, económica y ambiental, que se lleva a cabo mediante la colocación de una carpeta provisional, de material reciclado de asfalto estabilizado con emulsión, sobre un material de afirmado.

**Limpieza y sello de juntas:** es una actividad que tiene como fin obtener una superficie limpia, libre de polvo o humedad, o de cualquier otro material que impida la adherencia del material de sello.

**Cambio de losas:** es el proceso mediante el cual se cambian losas de concreto hidráulico fracturadas.

**Cambio de adoquines:** es el proceso mediante el cual se cambian adoquines deteriorados o fracturados.

**CIV:** código de identificación vial.

**Kilómetro-carril de impacto:** es un indicador que mide el beneficio de las intervenciones en los segmentos viales, es decir, la mejora en la movilidad luego que un segmento vial es intervenido ya sea en su totalidad o parcialmente; esta intervención logra dar movilidad en buenas condiciones de circulación a todo el CIV. En este caso, el Km-carril de impacto es el correspondiente al área total de cada CIV intervenido.

